



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES
RADICADO: 2021-00402-00 (Interno. 17.447)
DEMANDANTE: SANDRA PATRICIA JAIMES NIÑO
DEMANDADO: JAVIER PALACIOS VERA

San José de Cúcuta, septiembre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

El apoderado de la parte demandada en escrito que antecede, solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 27 de septiembre de 2022 a la hora de las 9:00 A.M., por cuanto presenta problemas de salud, se encuentra en tratamiento de quimioterapia, anexando constancia de ello.

El despacho accede a la solicitud de aplazamiento por las razones expuestas por el apoderado del demandado, en consecuencia, se fija como nueva fecha el veintiocho (28) de octubre del año en curso, a las nueve (9) de la mañana, la que se realizara en la forma que se había indicado en fecha inicial.

En caso de llegar a un acuerdo, las partes deben allegarlo a través del correo electrónico, antes de la audiencia.

Notifíquese a las funcionarias Defensora de Familia y Procuradora Judicial de Familia

NOTIFIQUESE,

La Juez,



NELÍ SUÁREZ MARTÍNEZ